



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CREACIÓN ACTIVIDAD HOMENAJENADO
A NUESTRAS MADRES, PROGRAMA DE LA MUJER
AÑO 2014

DECRETO N° 1026

LOTA, 22 ABR. 2014

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 100 de fecha 14 de Enero, año 2014, que Aprueba Actividad Programa de la Mujer año 2014.
- b) Ordinario N°84, de fecha 14 de Abril año 2014, que solicita Modificación Presupuestaria Actividad Programa La Mujer año 2014.
- c) Certificado N° 310, de fecha 22 de Abril, año 2014, de Secretario Municipal que da cuenta de Aprobación Modificación Presupuestaria para la creación de la actividad "HOMENAJEANDO A NUESTRAS MADRES".
- d) Presupuesto Vigente año 2014.
- e) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- f) Decreto N° 854 de fecha 29/09/2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.
- g) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- h) D.F.L. N°1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido Ley 18.695.
- i) Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese creación actividad "HOMENAJEANDO A NUESTRAS MADRES" a cargo del Programa La Mujer, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Los recursos financieros que origina la actividad ascienden a la suma de \$3.402.000, y serán financiados con fondos Municipales.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se extenderán que forman parte del presente Decreto.
- 4.- Los gastos que demanda el presente decreto, se imputaran a Gastos Área de Gestión N° 06 Programas Culturales y serán con cargo a las siguientes asignaciones: 22-08-011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, 22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales, 24.01.008 Premios, 22.07.002 Servicios de Impresión, del Presupuesto Municipal vigente año 2014.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROY
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Distribución:

- Secretaría Municipal (2)
- Director Administración y Finanzas (2)
- Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)
- Jefa de Adquisiciones (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Dideco (1)
- Encargada Programa Mujer (1)

PMU/MC/soa

DIRECCION CONTROL
RESPONSABILIDAD
Certificado N° 114
Fecha: 23.04.2014